

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA; LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA; LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUNYA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600443
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Sistemas de Energía Eléctrica por la Universidad de Málaga; la Universidad de Sevilla; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universidad Politécnica de Catalunya
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	08072140 Escuela de Doctorado de la Universidad Politécnica de Cataluña (Universidad Politécnica de Catalunya) 29016008 Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (Universidad de Málaga) 41015858 Escuela Internacional de Doctorado (Universidad de Sevilla) 48012838 Escuela de Doctorado de la UPV/EHU (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea)
Universidad/es Participante/s	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea Universidad de Málaga Universidad Politécnica de Catalunya
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Página 1 de 10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7BWAZSHCYPY2ZB9GVZMHMCJS	PÁG. 1/10

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7BWAZSHCYPY2ZB9GVZMHMCJS	PÁG. 2/10	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado en Sistemas de Energía Eléctrica se coordina por la Universidad de Sevilla, participando la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, y participan la Universidad del País Vasco, participando la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Bilbao, la Universidad de Málaga, participando la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, y la Universidad Politécnica de Catalunya. La oferta de plazas es de 10 estudiantes anuales.

El Programa de Doctorado tiene 13 líneas de investigación, léase Planificación de Sistemas Eléctricos de Potencia; Supervisión y Control de Sistemas Eléctricos de Potencia; Gestión y Calidad de la Energía Eléctrica; Régimen Transitorio y Estabilidad en Sistemas de Energía Eléctrica; Sistemas avanzados de medida y protección de sistemas eléctricos; Integración de Energías Renovables en la red eléctrica; Aplicación de FACTS en redes de transporte y distribución; Mercados de Energía Eléctrica, Accionamientos y Máquinas Eléctricas; Planificación, modelado y análisis de sistemas eléctricos descarbonizados; Digitalización en redes eléctricas inteligentes: técnicas avanzadas de supervisión, control y protección; Regulación, gestión económica y modelos de negocio en los futuros sistemas de energía eléctrica; y Dispositivos y equipos para la integración de energías renovables, almacenamiento energético y movilidad eléctrica. En el curso 2024 se ha disminuido las líneas de investigación a 4. Estas líneas de investigación son Planificación, modelado y análisis de sistemas eléctricos descarbonizados; Digitalización en redes eléctricas inteligentes: técnicas avanzadas de supervisión, control y protección; Regulación, gestión económica y modelos de negocio en los futuros sistemas de energía eléctrica; y Dispositivos y equipos para la integración de energías renovables, almacenamiento energético y movilidad eléctrica.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se observa una web propia (además de la web institucional) que está muy completa y complementa de manera muy adecuada a la institucional. Cuando se trata de comprobar algún aspecto concreto en la web de otra universidad, lleva a la web de inicio, con lo que dificulta mucho buscar posteriormente el aspecto concreto. Se detecta la necesidad que todas las webs tengan enlaces cruzados para mejorar la accesibilidad a toda la información.

No es sencillo consultar la normativa de movilidad, pero está presente.

La información sobre la satisfacción del estudiantado y el PDI está publicada. La información relativa a la satisfacción de los empleadores no se encuentran disponibles. Respecto a este aspecto a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valora positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

La puntuación obtenida en el nivel de satisfacción es de un 4,05 para el año 2023-2024. Siendo la satisfacción del PDI (4,0) inferior a la del estudiantado (4,10). Se observa que la muestra de las encuestas no es suficiente. En el curso 2023/2024 la respuesta de los estudiantes fue: 15/26 (57,69%) y la del PDI 3/15 (20,00%) por lo que no es representativa la muestra. No obstante, las encuestas realizadas a los alumnos y profesorado en el año 2022/2023 arrojan un 2,4 (17,24% de participación) y un 2,8 (23,80% de participación) respectivamente en relación a la información pública del título.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7BWAZSHCYPY2ZB9GVZMHMCJS	PÁG. 3/10



Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda tener una única web del programa de doctorado en la Universidad de Sevilla.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Es posible acceder a toda la documentación referente a los Responsables del SIGC y la Política de aseguramiento de la calidad de una forma sencilla, incluidas las actas del SGC.

En el SIGC no se ha contemplado la evaluación y análisis de la satisfacción de los empleadores.

En este momento, parece que los indicadores de cada universidad participante aparecen del mismo modo, lo cual no había sido detectado previamente en el informe de seguimiento. Pero, no se proporcionan evidencias de que exista una coordinación entre las diferentes universidades participantes a la hora de recabar información y poner en marcha medidas de revisión y mejora del título. La US actúa como coordinadora e implementa sus políticas de aseguramiento de la calidad pero no se proporcionan evidencias de que exista un método común de gestión de datos.

El análisis de las propuestas de mejora es escaso tal y como recogen las evidencias correspondientes.

Respecto a los aspectos a subsanar en el presente informe, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlos se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aportar medidas para que los datos de satisfacción de los diferentes grupos de interés sean representativos.

Se debe implantar procedimientos para recoger información sobre la satisfacción de los empleadores con el Programa de Doctorado.

Se debe contar con un procedimiento que asegure la coordinación entre las distintas Universidades, donde se especifique la recogida de información que permita el análisis de la adecuada implantación del título en todas ellas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que el Plan de Mejora no se circunscriba únicamente a las acciones de mejora provenientes de informes institucionales.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Página 4 de 10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7BWAZSHCYPY2ZB9GVZMHMCJS	PÁG. 4/10



Justificación

El programa de doctorado ha modificado las líneas de investigación, pasando a 4, pero no se pueden evaluar aspectos relacionados con estas (por ejemplo, la distribución de estudiantes) ya que la modificación se ha llevado a cabo en el 2024. Las nuevas líneas de investigación son:

- L1. Planificación, modelado y análisis de sistemas eléctricos descarbonizados.
- L2. Digitalización en redes eléctricas inteligentes: técnicas avanzadas de supervisión, control y protección.
- L3. Regulación, gestión económica y modelos de negocio en los futuros sistemas de energía eléctrica.
- L4. Dispositivos y equipos para la integración de energías renovables, almacenamiento energético y movilidad eléctrica.

La web de la Universidad de Málaga presenta 7 líneas de Investigación en este programa de doctorado, las cuales son:

- Planificación de Sistemas Eléctricos de Potencia
- Supervisión y Control de Sistemas Eléctricos de Potencia
- Régimen Transitorio y Estabilidad en Sistemas de Energía Eléctrica
- Integración de Energías Renovables en la red eléctrica
- Aplicación de FACTS en redes de transporte y distribución
- Mercados de Energía Eléctrica
- Accionamientos y Máquinas Eléctricas

Dicha web no presenta indicadores de calidad, no se puede saber el número de estudiantes matriculados en cada línea de investigación.

La web de la Universidad del País Vasco presenta 9 líneas de investigación:

- Accionamientos y Máquinas Eléctricas
- Aplicación de FACTS en redes de transporte y distribución
- Gestión y Calidad de la Energía Eléctrica
- Integración de Energías Renovables en la red eléctrica
- Mercados de Energía Eléctrica
- Planificación de Sistemas Eléctricos de Potencia
- Régimen Transitorio y Estabilidad en Sistemas de Energía Eléctrica
- Sistemas avanzados de medida y protección de sistemas eléctricos
- Supervisión y Control de Sistemas Eléctricos de Potencia

Dicha web no presenta indicadores de calidad, no se puede saber el número de estudiantes matriculados en cada línea de investigación.

La web de la Universitat Politècnica de Catalunya identifica las 4 líneas de la modificación, pero no incluye datos de estudiantes matriculados en cada línea de investigación.

El programa cuenta con los mecanismos necesarios para garantizar un perfil adecuado de ingreso en la línea de doctorado. El número de plazas ofertadas y líneas de investigación también es público. No aparece publicado el número de plazas ofertadas por línea de investigación. Sí aparece el número de plazas por universidad participante en el programa.

El programa cuenta con unos protocolos de seguimiento adecuados. El protocolo de seguimiento público debería de recoger todas las actuaciones a realizar durante los diferentes años del doctorado tanto a tiempo parcial como a tiempo completo.

Se dispone de información para corroborar que se cumplen los requisitos de lectura de tesis relativos a producción científica o hitos formativos cumplidos de los doctorandos.

Respecto a los aspectos a subsanar en el presente informe, aunque las acciones de mejora propuestas para

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7BWAZSHCYPY2ZB9GVZMHMCJS	PÁG. 5/10



atenderlos se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe unificar la información en todas las páginas web de los complementos formativos.

Se debe unificar la información de las líneas de investigación en todas las universidades.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Se observa que el profesorado involucrado en el programa de doctorado independientemente de la universidad tiene un nivel adecuado teniendo en cuenta el elevado porcentaje de personal con sexenios vivo, así como la importante participación en proyecto de investigación de convocatorias competitivas.

Se detecta una importante participación de profesorado extranjero en distintas actividades del programa de doctorado.

En UMA y US, se observa un número apreciable de profesores que no habían dirigido tesis doctorales en los últimos 5 años, en cambio, sí que se observa un cambio debido una mayor dirección en la tesis en progreso (en la evidencia 50, para la UPC está en blanco)

No se determina el número de estudiantes matriculados en cada línea de investigación. En cuanto a los proyectos activos en el curso 2023-2024, se aporta la siguiente información por Universidad:

+ Universidad de Sevilla:

- L1. Planificación, modelado y análisis de sistemas eléctricos descarbonizados. 1 proyecto con financiación nacional (CER-20191019); y 1 contrato con empresa (SN-2275/12/2023).

- L2. Digitalización en redes eléctricas inteligentes: técnicas avanzadas de supervisión, control y protección. 2 proyectos con financiación nacional (PID2021-124571OB-I00. TED2021-131604B-I00); y 1 proyecto con financiación europea (SI-2377/12/2023).

- L3. Regulación, gestión económica y modelos de negocio en los futuros sistemas de energía eléctrica. 1 proyecto con financiación autonómica (ProyExcel_00588); y 3 proyectos con financiación nacional (PID2021-127550OA-I00, TED2021-131724B-I00, PID2020-116433RB-I00).

- L4. Dispositivos y equipos para la integración de energías renovables, almacenamiento energético y movilidad eléctrica. 1 proyecto con financiación nacional (PID2021-127835OB-I00); y 1 proyecto con financiación europea (GA 101079200).

+ Universidad de Málaga:

- L1. Planificación, modelado y análisis de sistemas eléctricos descarbonizados. 2 proyectos con financiación nacional (PID2022-142372OB-C22, CENIT2.0); y 3 contratos con empresas o instituciones (TA-6603 MLD, TA-9772 REG, TA-6826 REG).

- L2. Digitalización en redes eléctricas inteligentes: técnicas avanzadas de supervisión, control y protección. 2 proyectos con financiación nacional (TSI_065100_2022_001, TED2021-132339B-C42); y 2 proyectos con financiación europea (GA 101096787, GA 101096787).

- L3. Regulación, gestión económica y modelos de negocio en los futuros sistemas de energía eléctrica. 2 proyectos con financiación nacional (PID2023-148291NB-I00, PID2020-115460GB-I00).

- L4. Dispositivos y equipos para la integración de energías renovables, almacenamiento energético y movilidad

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7BWAZSHCYPY2ZB9GVZMHMCJS	PÁG. 6/10

eléctrica. 2 proyectos con financiación nacional (TED2021-129558B-C21, PID2021-127131OB-I00).

+ Universidad del País Vasco:

- L1. Planificación, modelado y análisis de sistemas eléctricos descarbonizados. 1 proyecto con financiación autonómica (IT1647-22); 3 proyectos con financiación nacional (MINECOR20/P73, MCIU-O21/P04, MICINN-TED21/02); y 1 proyecto con financiación europea (2021-1-ES01-KA220-HED-000032107).

- L2. Digitalización en redes eléctricas inteligentes: técnicas avanzadas de supervisión, control y protección. 1 proyecto con financiación autonómica (ELKARTEK23/71); 1 proyecto con financiación nacional (PID2023-148203NB-C31); 1 proyecto con financiación europea (GA 101162248); y 1 contrato con empresas (Electrotécnica Arteche).

- L3. Regulación, gestión económica y modelos de negocio en los futuros sistemas de energía eléctrica. Sin proyectos activos.

- L4. Dispositivos y equipos para la integración de energías renovables, almacenamiento energético y movilidad eléctrica. 1 proyecto con financiación autonómica (IT1522-22); y 1 proyecto con financiación europea (101079200).

+ Universitat Politècnica de Catalunya:

- L1. Planificación, modelado y análisis de sistemas eléctricos descarbonizados. 1 proyecto con financiación nacional (TED2021-132339B-C41).

- L2. Digitalización en redes eléctricas inteligentes: técnicas avanzadas de supervisión, control y protección. 1 proyecto con financiación nacional (PID2023-147851OB-I00); y 5 proyectos con financiación europea (INTERREG EFA41/01, GA 101192452, GA 101160667, GA 101069287, GA 101103998).

- L3. Regulación, gestión económica y modelos de negocio en los futuros sistemas de energía eléctrica. Sin proyectos activos.

- L4. Dispositivos y equipos para la integración de energías renovables, almacenamiento energético y movilidad eléctrica. 1 proyecto con financiación nacional (PID2022-142372OB-C21).

Se observa una cantidad adecuada de profesorado y con un buen ratio. Además, la distribución de doctorandos es relativamente equitativa entre los distintos miembros del programa de doctorado. Parece que la evidencia para la UPC está en blanco.

El nivel de satisfacción del estudiantado es de 4,75 en el último año 2023/2024. No obstante, la muestra no es totalmente representativa puesto que únicamente respondieron 8 de 33 alumnos (24,24%). Destacar también que la valoración de los alumnos ha aumentado considerablemente en el último año.

La media de satisfacción del profesorado ha aumentado de 3,40 en 2022/2023 a 3,80 en 2023/2024, lo que indica una progresión favorable. El total de respuestas en el año 2023/2024 ha sido de 10 sobre un total de 22 (45,45%). El análisis realizado por los indicadores incluye acciones de mejora.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a realizar por cada doctorando.

Como en otros indicadores, una baja participación en los indicadores de satisfacción con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. También ocurre lo mismo para los aspectos de movilidad (tanto en

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7BWAZSHCYPY2ZB9GVZMHMCJS	PÁG. 7/10



profesorado como estudiantes).

Se observan relativamente bajos datos de movilidad y tesis en cotutela (no hay datos para UPC). En las visitas se ha constatado que las estancias de los estudiantes de doctorado no están incluidas en los indicadores y las evidencias.

Hay información relativa a los indicadores de satisfacción y su análisis para los aspectos relativos a doctorado industrial.

La satisfacción del estudiantado en el curso 2023/2024 es de 4,00 con un total de 8 respuestas sobre 33 (24,24%) -habiendo mejorado respecto a los anteriores cursos- y la del profesorado en el curso 2023/2024 de 3,78 con un total de 9 respuestas sobre 22 (40,90%) -siendo esta la más baja en los últimos cursos-.

La satisfacción el personal de apoyo en el curso 2023/2024 es de 4,38 con un total de 29 respuestas sobre 60 (48,33%). La satisfacción del estudiantado con estos programas es de 3,00 en el curso 2023/2024 con un total de 8 respuestas sobre 33 (24,24%). La satisfacción del profesorado ha sido de 4,11 con una participación en la encuesta de 9 sobre 22 (40,90%).

En el presente informe, respecto al aspecto que debe ser subsanado, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe evidenciar las estancias internacionales de los estudiantes de doctorado en los indicadores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda realizar un análisis exhaustivo de los diferentes indicadores obtenidos en las encuestas tanto de alumnos como de profesorado.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se observa una correspondencia entre las actividades formativas y la memoria de verificación.

Al igual que en otros indicadores, la participación es muy baja a la hora de determinar el grado de satisfacción con el programa formativo. Parece que este hecho ya había sido detectado en el informe de seguimiento.

El número de tesis doctorales es muy baja y la tasa de abandono es alta. La mayoría de doctorados son a tiempo parcial.

Respecto a los aspectos a subsanar en el presente informe, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlos se valoran positivamente, se mantienen estos aspectos hasta su resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la tasa de abandono del programa y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Se debe analizar la satisfacción del estudiantado con el programa formativo y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7BWAZSHCYPY2ZB9GVZMHMCJS	PÁG. 8/10



CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El nivel de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación en el curso 2023/2024 es de 3,75 con una respuesta de 8 de 33 encuestados (24,24%).

Se hace imposible poder evaluar la satisfacción de los empleadores, debido a la falta de información en muchos de los cursos académicos.

Se dispone de muy poca información/datos sobre egresados y empleadores en relación a la evaluación de la satisfacción con la formación del programa de doctorado y sus resultados. El nivel de satisfacción de los egresados con la formación recibida en el curso 2023/2024 es de 4, con un total de 8 respuestas sobre 33 (24,24%) habiendo descendido respecto a los cursos anteriores. La satisfacción del doctorando con el programa de doctorado es de 4,38.

El análisis de la sostenibilidad del programa no se analiza teniendo en cuenta factores que pueden afectarle a medio y largo plazo.

Respecto a los aspectos a subsanar en el presente informe, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlos se valoran positivamente, se mantienen estos aspectos hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la sostenibilidad del programa de doctorado en cada una de las universidades participantes.

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con el programa formativo y, en su caso, establecer acciones de mejora.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

Página 9 de 10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7BWAZSHCYPY2ZB9GVZMHMCJS	PÁG. 9/10

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7BWAZSHCYPY2ZB9GVZMHMCJS	PÁG. 10/10